



Reforma
1918 - 2018



fauud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.fauud.unc.edu.ar - e-mail: info@fauud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 59991/2014, en el que se tramita el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **MORFOLOGÍA I-A** de la carrera de Arquitectura, llamado por Resolución N° 048/15 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 36, la Profesora Titular de la cátedra de **MORFOLOGÍA I-A**, arquitecta Liliana ROST, solicita se desestime el llamado a concurso para Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **MORFOLOGÍA I-A** debido al cambio en la situación contextual en la misma,

Que Secretaría Académica estima que las razones de la Profesora Titular son válidas para dejar sin efecto el llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra antes citada, efectuado por Resolución 148/15 de este H.Cuerpo, atento a que ha variado sustancialmente la situación de la cátedra desde ese entonces,

Que según informe de Secretaría Académica, la cátedra tendría en la actualidad los siguientes cargos cubiertos interinamente y en condición de ser llamados a concursos: dos (2) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva cubiertos por los arquitectos **MURÚA** y **GABARRO** y tres (3) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple cubiertos por los arquitectos **VIDAL** (2 cargos) y **BRIZUELA**,

Que atento al esfuerzo que implica toda la gestión de un concurso, desde su llamado hasta su sustanciación, sería beneficioso que el mismo pudiera reeditar respecto de todos los cargos que actualmente están en condición de interinos para evitar tener que realizar un nuevo llamado en el corto plazo,

Que el Área de Personal ha corroborado la situación antes informada en relación a la cantidad de cargos que hoy se encuentran en condición de ser concursados,

Que correspondería dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **MORFOLOGÍA I-A**, y se proceda a un nuevo llamado a concurso, incluyendo los demás cargos que están cubiertos interinamente,



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

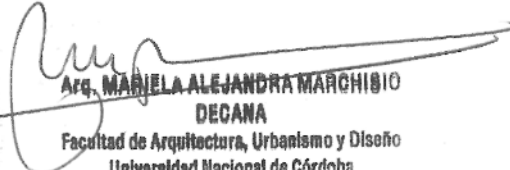
ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **MORFOLOGÍA I-A**, llamado por Resolución de este H.Cuerpo N° 048/15, y proceder a un nuevo llamado a concurso, incluyendo a los demás cargos que están cubiertos interinamente en dicha cátedra.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

216 /2017.-